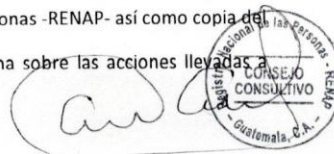


**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–
NÚMERO SIETE GUIÓN DOS MIL QUINCE (7-2015)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día diez (10) de febrero de dos mil quince (2015), yo, **Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, Secretaria, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; hago constar que nos encontramos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: **Lic. César Augusto Conde Rada**, Presidente en funciones, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del País; **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz. El **Lic. Rubén Darío Narciso Cruz**, titular por el Instituto Nacional de Estadística se excusa de asistir, por consiguiente, actúa como titular el Ing. Orlando Roberto Monzón Girón, delegado suplente por el Instituto Nacional de Estadística; como Presidente el Lic. César Augusto Conde Rada y como Secretaria, la Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número seis guión dos mil quince (6-2015). **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1** Acuerdo de Directorio número 06-2015, donde se exonera del pago por emisión de certificaciones del Documento Personal de Identificación, de nacimiento y asiento de cédula de vecindad, a favor de las personas que ingresan al Hospital San Juan de Dios, sin identificarse y que ocurre su deceso, sin contar con algún familiar que se haga responsable del trámite de inscripción de defunción, estimando que las personas que utilizan los servicios del referido Hospital, son de escasos recursos, además que dicho nosocomio no cuenta con los recursos económicos para absorber el costo de los documentos indicados. **2.2** Ref. DE-0250-2015, por medio de la cual dan respuesta a la Ref. CC-3-2015, relacionado con el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP- así como copia del oficio DGCI-DCT-073-2015 y sus respectivos anexos, en los cuales se informa sobre las acciones llevadas a



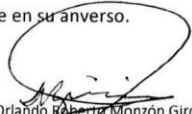
Handwritten signature and official stamp of the Consejo Consultivo, Registro Nacional de las Personas, Guatemala, C.A.

cabo por parte de los integrantes de la mesa técnica para la suscripción de un nuevo convenio. **2.3** Ref. UIP 58-2015, por medio de la cual se informa que las actas números 3-2015, 4-2015 y 5-2015 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web de la Institución. **2.4** Ref. DE-0264-2015, por medio de la cual dan respuesta a lo solicitado en el oficio CC-24-2015, donde se solicitan los “Criterios Institucionales”, para crear y suprimir oficinas del RENAP, específicamente cuando conlleva la apertura y cierre del segundo o mas Registros Civiles de las Personas por municipio. **TERCERO: INFORMES: 3.1** Ref. ALCC-1-2015, por medio de la cual el asesor legal presenta opinión relacionada al proyecto de convenio de Coordinación Interinstitucional entre el RENAP y la Asociación Pro Bienestar de la Familia de Guatemala – APROFAM-. El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura a acta número seis guión dos mil quince (6-2015). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 06-2015, donde se exonera del pago por emisión de certificaciones del Documento Personal de Identificación, de nacimiento y asiento de cédula de vecindad, a favor de las personas que ingresan al Hospital San Juan de Dios, sin identificarse y que ocurre su deceso, sin contar con algún familiar que se haga responsable del trámite de inscripción de defunción, estimando que las personas que utilizan los servicios del referido Hospital, son de escasos recursos, además que dicho nosocomio no cuenta con los recursos económicos para absorber el costo de los documentos indicados. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis. **2.2** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-0250-2015, por medio de la cual dan respuesta a la Ref. CC-3-2015, relacionado con el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP- así como copia del oficio DGCI-DCT-073-2015 y sus respectivos anexos, en los cuales se informa sobre las acciones llevadas a cabo por parte de los integrantes de la mesa técnica para la suscripción de un nuevo convenio. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para que emita su análisis. **2.3** Se procede a dar lectura a la Ref. UIP 58-2015, por medio de la cual se informa que las actas números 3-2015, 4-2015 y 5-2015 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web de la Institución. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.4** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-0264-2015, por medio de la cual dan respuesta a lo solicitado en el oficio CC-24-2015, donde se solicitan los “Criterios Institucionales”, para crear y suprimir oficinas del RENAP, específicamente cuando conlleva la apertura y cierre del segundo o mas Registros Civiles de las Personas por municipio. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para que emita su análisis. **TERCERO: INFORMES: 3.1** Se procede a dar lectura a la Ref. ALCC-1-2015, por




CONSEJO CONSULTIVO
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS - RENAP
GUATEMALA, C.A.

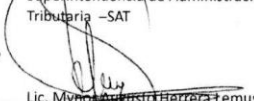
medio de la cual el asesor legal presenta opinión relacionada al proyecto de convenio de Coordinación Interinstitucional entre el RENAP y la Asociación Pro Bienestar de la Familia de Guatemala –APROFAM-. El Consejo Consultivo, luego de discutir sobre el convenio en mención y la opinión emitida por el asesor legal acuerda emitir opinión favorable para la suscripción del mismo. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente en funciones, Lic. César Augusto Conde Rada, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día jueves doce de febrero de dos mil quince, a las doce horas con treinta minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de emitir opinión en relación al proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral –TSE- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP- y revisar la correspondencia recibida de las autoridades del RENAP. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, aprobamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



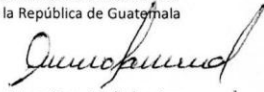
Ing. Orlando Roberto Monzón Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística –INE-




Lic. Jorge Borscheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT




Lic. Mylena Augusta Herrera Temus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



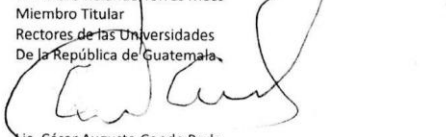
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular, Secretaria
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT-



Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura